



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA FERIADO LEGAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1345
QUILLON, 24 MAR. 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 17 de febrero de 2025, el que autoriza feriado legal a funcionarios que indica;
2. Licencia médica N°20725089 de fecha 26 de febrero de 2025, que otorga licencia médica a funcionario que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
7. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

Licencia médica N° 20755089 de funcionaria Carolina Ibañez Concha de fecha 26 de febrero 2025, inicio reposo 26 de febrero hasta el día 04 de marzo 2025, que otorga 07 días de reposo.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE MODIFICACION** el feriado legal a funcionaria Carolina Ibañez Concha, Administrativo, grado 16° E.M.S., solicito veinte días, desde el 17 de febrero al 14 de marzo de 2025, la cual solo hizo uso de los siete primeros días de feriado legal. Esto, debido a que por razones de salud la funcionaria presento licencia médica por un total de 07 días desde el 26 de febrero al 04 de marzo de 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/svc

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL